

Solicitud de Expresiones de Interés y Cotizaciones (REI)

Improving Economies for Stronger Communities (IESC) es una organización sin fines de lucro líder en los Estados Unidos fomentando el desarrollo del sector privado alrededor del mundo en vías de desarrollo económico. Desde 1964, se ha entregado soluciones duraderas que han resultado en más de 1.5 millones de puestos de trabajo en 137 países. IESC se asocia con empresas, cooperativas, empresarios, personas en busca de empleo, así como gobiernos buscando crear capacidades, la creación del empleo y el crecimiento de las empresas en forma sostenible, compartiendo experiencias comprobadas que mejoran la vida de las personas, las familias y las comunidades de todo el mundo. Entre sus principales financistas en la actualidad se hallan la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

IESC es el principal implementador del proyecto Food for Progress Trade-Facilitating Agricultural Systems and Technology (T-FAST) en Paraguay financiado por USDA. El proyecto T-FAST tiene como objetivo a simplificar, modernizar y armonizar los procesos para la exportación, importación y tránsito de productos agrícolas en Paraguay. El proyecto creará mejoras en la predictibilidad a través de la transparencia y la automatización de los procesos.

El Gobierno de Paraguay se encuentra trabajando en una serie de iniciativas que colaboren en la modernización del sector y mejoren la infraestructura que impulsa la competitividad del país, reduciendo costos y agregando valor en procesos logísticos. El Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) es el órgano permanente encargado de desarrollar una agenda estratégica nacional sobre facilitación del comercio, y de coordinar la implementación de medidas de facilitación del comercio, conforme al diálogo entre la administración pública y los actores del sector privado vinculados al comercio internacional según lo establecido por el Decreto N° 7.102 y la Ley N° 5.564.

El Comité está conformado por Grupos de Trabajo para atender cuestiones sectoriales o asuntos específicos, coordinado por un representante del sector público y un representante del sector privado, o como cada grupo decida. El grupo de trabajo Plataforma para la digitalización, la integración y la simplificación de procesos de comercio exterior (DIGIVUCE) tiene por objetivo digitalizar, integrar y simplificar procesos y trámites de exportación e importación mediante el establecimiento de una plataforma que integre a las entidades públicas y los actores del comercio exterior.

DIGIVUCE está coordinado por la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), institución autónoma encargada de aplicar la legislación aduanera, facilitando el comercio, fiscalizando con eficiencia el tráfico de mercancías, previniendo y reprimiendo el contrabando, protegiendo a la sociedad y generando importantes recursos para el Estado, y por la Ventanilla Única del Exportador (VUE), sistema integral de gestión basado en reingenierías de procedimientos, adecuación legal y estructura tecnológica, que permite a las personas e instituciones intervinientes en la exportación actuar en forma interactiva, disponibilizando el registro único de exportadores y la tramitación abreviada. La VUE está basada en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

En 2018 se realizaron reuniones de trabajo con el objetivo de elaborar un Mapeo y Sistematización de Procesos de Comercio Exterior, con la participación de los diferentes representantes de los eslabones de la cadena logística del proceso de exportación e importación marítima, terrestre y aérea, que permitieron realizar el diagnóstico de los procesos. DIGIVUCE ha incorporado en su Plan de Trabajo una serie de oportunidades de mejora y propuestas identificadas en el diagnóstico, que buscan contribuir con la modernización de los procesos de exportación e importación. El presente llamado busca implementar parte de las soluciones propuestas a través de la construcción de un Sistema Logístico de Comercio Exterior.

ASIGNACIÓN

IESC está buscando expresiones de interés y cotizaciones de oferentes para la modernización de procesos de apoyo con instituciones y organismos gubernamentales en procesos de importación-exportación. En este contexto, se busca mejorar los procedimientos relacionados al Sistema Logístico de Comercio Exterior, tanto terrestre, como marítimo y aéreo. Asimismo, será requerido desarrollar nuevos módulos e integrarlos con los sistemas ya existentes.

El objetivo general es apoyar al MIC, DNA y otras instituciones miembros del CNFC en el diseño de las especificaciones técnicas para el desarrollo de un Sistema Logístico de Comercio Exterior para la agilización de procesos administrativos, Transferencia electrónica de Manifiestos Fluviales (TEMAFLU), entre otros. Para ello será necesario:

1. Identificar las necesidades, alcance, funcionalidad y capacidades requeridas para la implementación del Sistema de Logística
2. Establecer las especificaciones técnicas del Sistema de Logística, detallando los procesos y/o etapas para su desarrollo e implementación,
3. Elaborar el presupuesto estimativo.

El objetivo específico de la consultoría es desarrollar las especificaciones técnicas para el diseño del Sistema Logístico de Comercio Exterior para el MIC, DNA y otros miembros del CNFC.

TAREAS BAJO ESTA ASIGNACIÓN

En coordinación con el equipo de funcionarios del MIC y de la DNA, el oferente deberá ejecutar las actividades que se mencionan a continuación, las cuales son de carácter enunciativas y no limitativas, pudiendo MIC y/o DNA en coordinación con IESC/Paraguay solicitar apoyo del oferente en todo lo relacionado a la implementación de otros criterios inherentes:

1. Realizar la identificación de necesidades, expectativas, alcance, funcionalidad, dificultades y capacidades requeridas para la implementación de los nuevos módulos a ser desarrollados del Sistema Logístico de Comercio Exterior, en consenso con el MIC y DNA.
2. Identificar los sistemas externos existentes que deberán estar integrados con el nuevo Sistema Logístico de Comercio Exterior.
3. Realizar un análisis de los módulos de Sistema de Logística existentes, su alcance, funcionalidad, tecnología y características técnicas a considerar para la integración con el nuevo sistema.
4. Llevar a cabo reuniones de trabajo con actores clave de DNA, MIC/VUE, Depositarios, Agentes de Transporte y otras Instituciones identificadas de interés y representantes del sector privado, con el fin de recabar información relevante, necesidades y propuestas de ajustes, modificaciones y acciones a ser incorporadas en la elaboración de la propuesta del diseño de un Sistema Logístico de Comercio Exterior, en base al documento de Mapeo y Sistematización de los Procesos de Comercio Exterior en Paraguay.
5. Elaborar un documento con especificaciones técnicas concretas que constituyan las bases consensuadas del diseño del sistema informático para un Sistema Logístico de Comercio Exterior, incluyendo las fases y módulos a ser desarrollados, una planificación calendarizada de implementación, el equipo de trabajo requerido y un presupuesto indicativo.
6. Elaborar recomendaciones a ser tenidas en cuenta para la elaboración de Especificaciones Técnicas para un Sistema Logístico de Comercio Exterior vinculadas a la etapa de desarrollo e implementación: una descripción técnica del alcance, funcionalidad y características técnicas a cumplir; perfil de los expertos requeridos para cada etapa.
7. Realizar un evento de validación de la propuesta para un Sistema Logístico de Comercio Exterior con actores clave del MIC y DNA, instituciones vinculadas a la misma y representantes del sector privado.
8. Realizar una presentación final de los resultados y de la propuesta del diseño para un Sistema Logístico de Comercio Exterior en un evento de comunicación y visibilidad a ser definido de acuerdo con las autoridades del MIC y DNA.

ENTREGABLES

Como resultado de la consultoría se espera los siguientes entregables:

- **Entregable 1:** Plan de Trabajo que contenga la metodología propuesta para la actividad, calendario de actividades, tarea por tarea, con días de ejecución desgregados y suma total, de un máximo de 8 páginas sin contar los Anexos.
- **Entregable 2:** Informe que contenga los resultados de las reuniones de trabajo con actores clave del MIC, DNA, VUE, Depositarios, Agentes de Transporte, otras instituciones identificadas de interés y el sector privado, con el fin de recabar información relevante, necesidades y propuestas de ajustes, modificaciones y acciones a ser incorporadas en la elaboración de la propuesta del diseño de un Sistema Logístico de Comercio Exterior, en base al documento de Mapeo y Sistematización de los Procesos de Comercio Exterior en Paraguay.
- **Entregable 3:** Informe del análisis de los módulos de los Sistemas de Logística existentes, su alcance, funcionalidad, tecnología y características técnicas a considerar para la integración con el nuevo sistema e identificar los sistemas externos existentes que deberán estar integrados con el nuevo Sistema Logístico de Comercio Exterior
- **Entregable 4:** Documento conteniendo la identificación de necesidades, expectativas, alcance, funcionalidad, dificultades y capacidades requeridas para el diseño de un Sistema Logístico de Comercio Exterior; incluyendo el análisis de los módulos de los Sistemas de Logística existentes y los demás sistemas potenciales a ser integrado, su alcance, funcionalidad, tecnología y características técnicas a considerar.
- **Entregable 5:** Documento con especificaciones técnicas concretas que constituyan las bases consensuadas para contratar los expertos que desarrollen el sistema informático de un Sistema Logístico de Comercio Exterior, incluyendo las fases y módulos del desarrollo, una planificación calendarizada de implementación y un presupuesto indicativo. Asimismo, recomendaciones a ser tenidas en cuenta para la elaboración de Especificaciones Técnicas vinculadas a la fase de diseño, desarrollo e implementación: una descripción técnica del alcance, funcionalidad y características técnicas a cumplir; perfil de los expertos requeridos para cada etapa; y cualquier otra sugerencia técnica que el experto, en su mejor entender y parecer, estime sea importante considerar.

Tabla 1: RESUMEN DE ENTREGABLES Y CRONOGRAMA

Se deberán entregar como mínimo los siguientes entregables de acuerdo con el siguiente cronograma propuesto:

ENTREGABLES	FORMATO	FECHA DE ENTREGA ESTIMATIVA
Entregable 1	MS Word y PDF	Dentro de los 15 días corridos contados desde el inicio del contrato
Entregable 2	MS Word y PDF	Dentro de los 60 días corridos contados desde el inicio del contrato
Entregable 3	MS Word y PDF	Dentro de los 90 días corridos contados desde el inicio del contrato

ENTREGABLES	FORMATO	FECHA DE ENTREGA ESTIMATIVA
Entregable 4	MS Word y PDF	Dentro de los 120 días corridos contados desde el inicio del contrato
Entregable 5	MS Word y PDF	Dentro de los 150 días corridos desde el inicio del contrato

La aprobación de los entregables estará a cargo del MIC y DNA y en las instancias que determinen las máximas autoridades institucionales.

CALIFICACIONES

El oferente deberá contar como mínimo con personal o consultores con las siguientes calificaciones, sin embargo, puede incluir personales o consultores adicionales como parte de su equipo técnico si lo considera necesario:

Experto/a Principal Senior

- Formación y competencias:
 - Deberá ser titulado/a superior en Análisis de sistemas, Ingeniería Informática, o carreras afines;
 - Poseer estudios de postgrado (especializaciones, maestría/s o doctorado/s) en áreas afines a las tareas a realizar;
 - Dominio excelente del idioma español tanto oral como escrito; con valoración positiva del manejo de lenguas extranjeras;
 - Elevada capacidad de gestión de la información y redacción de documentos técnicos.
- Experiencia profesional general:
 - Un mínimo de 15 años de experiencia profesional;
 - Se valorará positivamente la experiencia profesional y asistencia técnica a instituciones públicas, académicas, y organismos internacionales en coordinación técnica del desarrollo e implementación de programas y/o sistemas informáticos.
- Competencias profesionales específicas:
 - Un mínimo de 10 años de experiencia profesional relevante a la misión, conocimientos profundos en programación, análisis y diseño de sistemas informáticos, diseño de Base de Datos, Arquitectura de Redes, Intranets, Comunicaciones de Datos en Ambientes Heterogéneos, conocimiento de tecnologías Web, etc.;
 - Experiencia específica en el manejo del motor de Base de Datos Oracle.
 - Experiencia de coordinación de equipos multidisciplinarios e institucionales;
 - Experiencia en LAC, valorándose la adquirida en la región MERCOSUR.

Experto/a en Procesos

- Formación y competencias:

- Deberá ser titulado/a superior en Ingeniería o carreras afines;
- Se valora estudios de postgrado (especializaciones y/o maestría/s) en áreas afines a las tareas a realizar;
- Dominio excelente del idioma español tanto oral como escrito; con valoración positiva del manejo de lenguas extranjeras;
- Elevada capacidad de gestión de la información y redacción de documentos técnicos.
- Experiencia profesional general:
 - Un mínimo de 10 años de experiencia profesional;
 - Se valorará positivamente la experiencia profesional y asistencia técnica a instituciones públicas, académicas, y organismos internacionales en coordinación técnica del desarrollo e implementación de programas y/o sistemas informáticos.
- Competencias profesionales específicas:
 - Un mínimo de 5 años de experiencia profesional en gestión de proyectos.
 - Experiencia previa trabajando en temas similares a la presente convocatoria;
 - Experiencia facilitando talleres con instituciones miembros del Comité Nacional de Facilitación de Comercio;
 - Experiencia de coordinación de equipos multidisciplinarios e institucionales.

PERIODO DE EJECUCION

El plazo de ejecución previsto será de 6 meses desde la firma del contrato. Plazo previsto: Abril a Septiembre 2023.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El oferente puede estar obligado a presentar una licencia de negocios. El contrato estará sujeto a la aprobación final del USDA. Adicionalmente, el proyecto T-FAST se reserva el derecho de realizar una entrevista junto con los directores del MIC y/o DNA (por determinar) con los Oferentes luego de las evaluaciones técnicas y de costos y antes de la adjudicación del contrato.

Para el presente llamado, se considerará válida la subcontratación de servicios con un máximo que no deberá exceder del 50% del trabajo a ser realizado.

Se considerarán las experiencias técnicas y antecedentes de trabajos realizados como un conjunto del contratista principal y de los potenciales subcontratistas.

PROCESO DE SOLICITUD

Para ser considerados, las empresas/individuos interesados deben enviar su Expresión de Interés y Cotización, y cualquier información relevante relacionada con las tareas descritas anteriormente.

Las expresiones de interés y la cotización no deben ser más de 7 páginas de longitud. Tenga en cuenta que no se tendrán en cuenta las respuestas recibidas sin la siguiente información. Las respuestas deben organizarse en el siguiente formato:

1. Información de contacto (nombre completo y dirección de la empresa/ONG, nombre del representante autorizado, persona de contacto si es diferente del representante autorizado, números de teléfono, direcciones de correo electrónico y sitio web, si corresponde);
2. Estatus legal (empresa, individuo, ONG)
3. Breve presentación de la empresa/ONG, incluida la experiencia relevante y los años en el negocio. Una breve descripción que explique qué hace que su empresa/organización esté calificada para realizar estas tareas (3 páginas).
4. Una breve narración (7 páginas) que describe lo siguiente:
 - El enfoque técnico y de gestión para la realización del trabajo (máximo cuatro páginas)
 - Experiencia y habilidades del personal (máximo tres páginas)
5. Lista de referencias que incluya al menos tres clientes anteriores para los que la firma haya realizado un trabajo similar.
6. Una cotización utilizando el archivo EXCEL adjunto para el presupuesto propuesto. Todas las ofertas deben estar en guaraníes y tener una vigencia mínima de 90 días.
7. Una narrativa detallada del presupuesto. Los costos deben desglosarse para incluir honorarios, suministros, costos indirectos (si corresponde), ganancia/tasa de ganancia (si corresponde) y costo total. Las descripciones del presupuesto deben incluir información sobre el costo unitario (no más de cinco páginas). En la descripción, los costos deben desglosarse por elemento de costo unitario e incluir información de respaldo para los costos propuestos. El Oferente deberá incluir los costos unitarios en su descripción detallada para cada costo propuesto.

En caso de que las tarifas propuestas sean tarifas combinadas (que incluyen porcentaje de utilidades, gastos indirectos, etc.), el oferente deberá desglosar dichas tarifas de tal manera que le quede claro al comité evaluador para determinar cuáles costos directos son. IESC utilizará las justificaciones presupuestarias descriptivas detalladas requeridas para determinar la razonabilidad de los costos y precios según lo exige la regulación federal de los Estados Unidos. Cabe notar que IESC-Paraguay es una organización exenta del pago de impuestos, **las cotizaciones deben ser libres de impuestos.**

En caso de que un oferente proponga empresas subcontratistas para realizar cualquier parte del trabajo, dichos costos de subcontratación deben proponerse por separado, demostrando una clara delimitación entre los costos primarios y los subcontratistas. Los oferentes deben incluir un presupuesto de precio híbrido detallado y las descripciones presupuestarias correspondientes (incluido el desglose de las tarifas combinadas, si corresponde) como se describe anteriormente para cualquier subcontrato propuesto. Las instrucciones de costos indirectos anteriores también se aplican a cualquier subcontratista propuesto.

8. Las propuestas técnicas y de costos deben presentarse como dos documentos separados. La información de costos no debe incluirse en ninguna parte de la propuesta técnica.
9. Anexos que incluyen CV del personal/consultores propuestos.
10. Los oferentes deberán enviar sus propuestas hasta el domingo 12 de febrero a las 23:59 hs, al siguiente correo electrónico: t-fastconcursos@iesc.org

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

IESC anticipa que el contrato se basará en los principios de mejor valor. En consecuencia, el contrato se adjudicará al oferente técnicamente aceptable cuya propuesta brinde el mejor valor general para IESC y para el programa USDA T-FAST, se considerarán el precio y otros factores.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Verificación de la oferta

IESC puede comunicarse con el oferente para confirmar la persona de contacto, la información de la dirección y para confirmar que la oferta se envió en respuesta a esta solicitud de REI.

2. Evaluación

Los CV y otros materiales de envío serán revisados y evaluados por un comité de revisión. IESC se reserva el derecho de cambiar o cancelar el requisito en cualquier momento durante esta Solicitud de REI y/o el proceso de solicitud futuro, si corresponde.

3. Precisión de la información

Los oferentes deben proporcionar información completa y precisa según lo requiera esta solicitud de expresión de interés y cotización. Si en algún momento IESC determina que un oferente ha proporcionado declaraciones falsas en la respuesta, IESC puede rechazar la respuesta sin mayor consideración.

TIPO DE CONTRATO

Cualquier contrato resultante de esta REI será un contrato híbrido (a precio fijo contra entregables y costos reembolsables por gastos de logística asociados a los eventos requeridos: coffee breaks, materiales, logística, etc.).

CLÁUSULAS DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN

- IESC puede cancelar esta solicitud de expresiones de interés y cotizaciones;
- IESC puede rechazar cualquiera o todas las respuestas;
- IESC se reserva el derecho de descalificar cualquier oferta basada en el incumplimiento de los oferentes a las instrucciones del REI;
- IESC no compensará a los oferentes por la respuesta a este REI;
- IESC puede optar por adjudicar solo una parte de las actividades descritas en el REI, o emitir múltiples contratos basados en las actividades de este REI;
- IESC puede solicitar a los oferentes preseleccionados una segunda o tercera ronda de presentación o respuesta escrita a una declaración de trabajo más específica y detallada.